

NOTA PRELIMINAR

Esta monografía nació como un intento de aproximación al neologismo en la lexicografía académica del siglo XIX con el fin de explorar sus fundamentos, su tratamiento y su evolución. Sirven como base esencial del acercamiento las diez ediciones del *Diccionario de la lengua castellana* que la Real Academia Española preparó a lo largo de la centuria: la primera se publicó en los primeros años (1803); la última, poco antes de finalizar el siglo (1899). Pese a que las diez ediciones tienen un valor desigual motivado por el alcance de la revisión que entrañan, cada una de ellas constituye un eslabón de una misma cadena.

En el parámetro cronológico que encuadra este estudio, hallan eco las acertadas palabras que R. Menéndez Pidal escribió como prólogo a su estudio dedicado a la lengua del siglo XVI: «Concebimos tan cómodamente la historia dividida en siglos que casi no podemos hacer otra división, sobre todo tratándose del lenguaje, cuya evolución conocemos sólo a grandes rasgos» (Menéndez Pidal 1942 [1968]: 47). Efectivamente, atendiendo a principios lexicológicos y lexicográficos, es necesario tener en cuenta la sabia advertencia de don Ramón cuando señala que «para articular razonablemente cualquier exposición histórica el primer cuidado, creo, debe ser el de quebrar ese mecánico y descomunal molde para ver cómo la materia en él encerrada se nos presenta dividida en otras porciones cuajadas por sí mismas, mejor que unidas por el caer de las centenas en el calendario». A lo largo del siglo XIX, tanto la lengua como la lexicografía sufren continuas transformaciones, un proceso que puede seguirse a través de los diccionarios estudiados.

De vacunar a dictaminar: la lexicografía académica decimonónica y el neologismo se inicia con un primer capítulo en el que se expone la historia de la palabra *neologismo*, un término que nace en el siglo XVIII y se consolida en el XIX. Sigue con un capítulo dedicado a la exposición de las bases metodológicas en las que se fundamenta la investigación («La Real Academia Española y el neologismo en el siglo XIX: de la teoría a la práctica lexicográfica a través del *Diccionario*»). En el tercer capítulo —«Radiografía del neologismo en el *Diccionario* (1803-1899)»—, se intenta analizar sistemáticamente el tratamiento del neologismo en cada una de las diez ediciones del *Diccionario* publicadas en el siglo XIX con el

fin de reconstruir la historia de la recepción de estos elementos léxicos en la tradición académica. En el cuarto y último capítulo —«De 1803 a 1899: un camino sin retorno»—, se puede encontrar una recapitulación y análisis de conjunto del fenómeno.

Muchas personas me han auxiliado en la elaboración de esta monografía. Quiero dejar constancia de mi gratitud muy en especial a José Manuel Blecua Perdices y Dolors Poch, por su apoyo siempre inquebrantable, y a Steven N. Dworkin, por la evaluación del manuscrito; no puedo olvidar a Montserrat Amores, Susana Benito, M.^a Ángeles Blanco, Beatriz Ferrús, Cecilio Garriga, M.^a José Gil, Helena Estalella, Timo Herbez, Sheila Huertas, Carolina Julià y Margarita Freixas; y, siempre en la memoria del XIX, a Sergio Beser. Agradezco a la Real Academia Española el haberme facilitado las múltiples consultas de sus fondos, en especial, al Archivo y a la Biblioteca; y al Archivo Municipal de Lorca, la información remitida. A la Universitat Autònoma de Barcelona y al Departamento de Filología Española debo la concesión de los permisos que han facilitado la finalización de este estudio en el que solo había podido trabajar con grandes intermitencias. Esta investigación se ha desarrollado gracias a las ayudas del Ministerio de Economía y Competitividad (números de referencia FFI2011-24183 y FFI2014-51904-P) y con el apoyo del Comissionat per Universitats i Recerca de la Generalitat de Catalunya (SGR2014-1328).